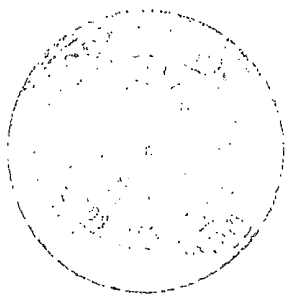




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ANA GABRIELA GEVA VLADISLAVICH es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial Serie Fb Número 035767 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil quince.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ENTRAÑA PRONUNCIAMIENTO ALGUNO ACERCA DE LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE .



Esc. MACARENA COSSINI
ACTUARIA ADJUNTA
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.

Quito,

28 MAR 2016

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MACARENA COSSINI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ACTUARIA ADJUNTA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	5 de Marzo de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015015937014X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		Beatriz Armoqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

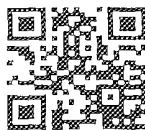
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que el presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA ORIGINAL que me
fue presentada.
Quito,

28 MAR 2016

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



THE LIMITED LIABILITY PARTNERSHIPS ACT 2000

Partnership No. OC 316416

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP (originally called INTERAS INVESTMENT LLP which name was changed on 29th August 2006 to GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP by the lodging of Form LLP3 pursuant to paragraph 5 of the schedule) was incorporated as a limited liability partnership by lodging a statement of particulars under the Limited Liability Partnerships Act 2000 on 25th November 2005.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the Limited Liability Partnership is up to date with its filing requirements.

No action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the Limited Liability Partnership off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware the partnership is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the partnership's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 24th March 2016

JANE HOGARTH
for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amply el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 29 MAR 2016
LA NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SILVIA GARCIA ESPINOSA

[Sello]

LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2000

Sociedad No. OC 316416

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por la presente certifica que GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP (originalmente denominada INTERAS INVESTMENT LLP cuya denominación cambió el 29 de agosto de 2006 por GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP a través de la presentación del Formulario LLP3 de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada) fue incorporada como sociedad de responsabilidad limitada mediante la presentación de una declaración de particulares bajo la ley de sociedad de responsabilidad limitada 2000, el 25 de noviembre de 2005.

De acuerdo con los documentos que reposan en los expedientes y se encuentran bajo la custodia del Registrador, la sociedad de responsabilidad limitada ha cumplido con los requerimientos correspondientes.

Ninguna acción ha sido recientemente tomada por el Registrador de Compañías para eliminar a la sociedad de responsabilidad limitada de sus registros o disolverla. Del conocimiento del Registrador la sociedad de responsabilidad limitada no se encuentra en liquidación o está sujeta a la administración judicial o síndico. *****

Otorgado en Companies House, el 24 de marzo de 2016

[Firma ilegible]

JANE HOGARTH

Registrador de Compañías

Este certificado constituye constancia del resultado de la búsqueda de la información registrada por el Registrador. Esta información se deriva de los expedientes aceptados en buena fe sin verificación. Por esta razón el registrador no puede garantizar que la información del registro es exacta o completa.

[Sello]

Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	J Hogarth
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	29 March 2016
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K920899
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	10. Signature: R. Bath Signature: Firma:

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Notario con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 5964 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito a,
 29 de Marzo 2016

TRADUCCIÓN

Del idioma: inglés

Hacia el idioma: español

Materia de la traducción: Certificado de existencia legal

[Apostilla]

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente Documento Público

2. Ha sido suscrito por: Jane Hogart
3. En su calidad de: Registrador de Compañías

4. Que se marca con el sello de: [no aplica]

CERTIFICADO

5. En: Londres
6. El: 29 de marzo de 2016
7. Por: Por el Secretario General de Estado y
Asuntos Extranjeros y del bien común de su
Majestad
8. No. K-920899
9. Sello y estampa: Oficina de asuntos extranjeros y bien común
10. Firma: *[firma ilegible]* R. Bath



Esta apostilla no es válida para uso alguno dentro del territorio del Reino Unido y certifica únicamente la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad bajo la cual actuaba dicho funcionario; y en los casos que fuere aplicable, la identidad del sello o timbre que lleva el documento. Esta apostilla no implica que la información que contiene dicho documento sea correcta o que ha sido aprobado por esta oficina.

Yo, Diana Emilia Heredia Pincay, soy traductora con fluidez en los idiomas inglés y español. Certifico que lo que antecede es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español del documento original en inglés.

Quito D.M., 29 de marzo de 2016

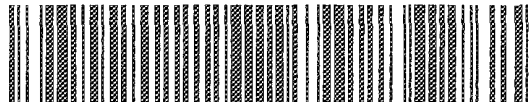


Diana Emilia Heredia Pincay
C.I. 1305621888





Factura: 001-002-000021058



20161701017D01615

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701017D01615

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DIANA EMILIA HEREDIA PINCAY portador(a) de CÉDULA 1305621888 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 29 DE MARZO DEL 2016, (11:58).

DIANA EMILIA HEREDIA PINCAY
CÉDULA: 1305621888

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

